

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 7.624/2012

Don Juan Carlos Sanjurjo Romero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1153/2011 a instancia de la parte actora D<sup>a</sup>. Yolanda Doblas Cortés y M<sup>a</sup> del Carmen Páez Prieto contra Rafael Muñoz Galán, Juan José Hormigo López, Juan Antonio Martín García, Mapfre Industrial Sociedad Anónima de Seguros, Añuri S.A., Patología, Reparaciones y Montajes y Montajes Industriales La Mezquita S.L. sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación Secretario Judicial Sr. D. Juan Carlos Sanjurjo Romero.- En Córdoba, a 30 de octubre de 2012.

Por presentado el anterior escrito por la Procuradora D<sup>a</sup> Remedios Gavilán Gisbert, únase a las actuaciones de su razón; se tiene por personado y parte a la referida Letrada en nombre y representación del demandado D. Juan José Hormigo López, bajo la dirección jurídica del Letrado D. Francisco Flores Arias, en virtud de copia de escritura de poder para pleitos, con quien se enten-

derán las sucesivas diligencias en la forma establecida en al Ley. Se tiene por aportado certificado de seguro de responsabilidad civil que en su día le fue requerido.

A la vista del estado de las actuaciones, acuerdo suspender el curso de este procedimiento hasta tanto sea resuelta la abstención de la titular de este Juzgado plantada en el día de la fecha, dado que la misma es hermana del Letrado del Colegio de Arquitectos de Córdoba, parte demandada en el presente procedimiento, suspendiéndose por tanto los actos de conciliación y/o juicio que se encontraban señalados para el día 28 de enero de 2013, a las 10'45 horas.

Y estando en paradero desconocido la empresa demandada Montajes Industriales La Mezquita S.L. y su representante legal D. Rafael Muñoz Galán, notifíquese la presente resolución mediante edicto a publicar en el BOP.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a los demandados Rafael Muñoz Galán y Montajes Industriales La Mezquita S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 8 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial, firma ilegible.